

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1529/24

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de junio de 2024, se efectúa convocatoria del concurso, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal en alquiler social en Castilla y León, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Referencia catastral	7179927UK1777N0001QD
Localización	Calle Río nº 4 Bajo
Clase:	Bien inmueble de naturaleza patrimonial destinado a vivienda
Superficie:	Vivienda de 60,00 m2 útiles y almacén/cuarto de calderas de 10,50 m2
Uso:	Vivienda

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la

Información: Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche (Avila).

Dependencia tramitadora: Secretaría

Información y documentación; Secretaria del Ayuntamiento. C/ Río nº 13. San Martín de la Vega del Alberche (05133) Avila. Telf. 920287659.

Correo electrónico: ayuntamientolavega@gmail.com.

Dirección Internet: [http://sanmartindelavegadelalberche.sedelectronica.es/transparencia/contratacion/arrendamiento vivienda c/ Río 4](http://sanmartindelavegadelalberche.sedelectronica.es/transparencia/contratacion/arrendamiento_vivienda_c/Rio_4)

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal c/ Río nº 4

Tipo: Contrato privado

Duración: un año, prorrogable por plazos anuales hasta una duración mínima de 3 años y máxima de 7 años.

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Varios criterios de valoración.

El arrendamiento de la vivienda se ofrece en alquiler a personas físicas y a unidades familiares, que establezcan su domicilio habitual y permanente en San Martín de la Vega del Alberche, en los términos y con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se tenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación (Clausula Octava del Pliego de Condiciones Administrativas particulares).

4. Importe del arrendamiento: El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 2.220,00 euros anuales (185,00 euros de renta mensual).

6. Presentación de ofertas y documentación administrativa: Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación.

Los licitadores deberán presentar sus solicitudes, junto con la documentación preceptiva en las oficinas del Ayuntamiento con domicilio en Calle Río nº 13, en horario de oficina de 10 a 14 horas, los martes, miércoles y viernes.

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Las proposiciones, podrán presentarse, además, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación administrativa

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar a la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en Calle Río nº 4.

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre "A": Documentación Administrativa. Según modelo ANEXO I
- Sobre "B": Solicitud y Documentación para ponderar la prioridad en la adjudicación. Según modelo ANEXO II

7. Garantía provisional. No se exige garantía provisional, a la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza o garantía definitiva de una mensualidad.

8. Apertura de ofertas: En el plazo máximo de cinco días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas y procederá a la apertura de los sobres "A" y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, si calificada la documentación esta se encontrara correcta se procederá de inmediato a la apertura del sobre "B", que contienen los criterios para ponderar la prioridad en la adjudicación; salvo que haya de otorgarse un plazo, no superior a tres días, para la subsanación de errores por parte de algún licitador.

San Martín de la Vega del Alberche, 17 de junio de 2024.

El Alcalde, *Óscar Muñoz Martín*.